



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Año de 1902 - Num. 98

Viernes 2 de Mayo

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el Boletín, se han de manda al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo.	7,50	pesetas	trimestre
En provincias.	8,50	id	id
En Ultramar y extranjero	10	id	id

El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 30

Tesorería de Hacienda

El Recaudador de contribuciones del partido de Lena, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 18 de la Instrucción, ha comunicado a esta Tesorería los siguientes nombramientos de Auxiliares:

- D. Jesús Alvarez Canga, para el concejo de Mieres.
- D. José Hévia Fernández, para el concejo de Pola de Lena.
- D. José García Sampedro, para el concejo de Quirós.
- D. José Muñiz, para el concejo de Riosa.

Lo que se hace público por este anuncio, para conocimiento de los contribuyentes y Autoridades municipales y judiciales, en virtud de lo dispuesto en la citada Instrucción de Recaudadores.

Oviedo 29 de Abril de 1902. — El Tesorero, Manuel Aranda. R. al núm. 965.

Previo acuerdo con los Recaudadores de las zonas respectivas, esta Tesorería señala los días que permanecerá abierta la cobranza voluntaria de las contribuciones rústica, urbana, industrial, minas y carruajes de lujo, del segundo trimestre del año 1902, en los pueblos que a continuación se expresan:

- Zona de Avilés, Recaudador, don José Agustín Fernández Trapa. Concejo de Avilés, los días 16 al 19 de Mayo.
- Id. de Castrillón, los días 5 al 6 de id.
- Id. de Corvera, los días 13 al 14 de id.
- Id. de Gozón, los días 7 al 9 de idem.
- Id. de Illas, los días 10 al 12 de idem.
- Id. de Soto del Barco, los días 1 al 4 de id.
- Zona 1.ª de Belmonte, Recaudador, D. Antonio Salas. Concejo de Salas, los días 6 al 16 de Mayo.

- Zona 2.ª de Belmonte, Recaudador, D. Joaquín González y García. Concejo de Yernes y Tameza, los días 15 al 16 de Mayo.
- Id. de Miranda, los días 6 al 10 de id.
- Id. de Somiedo, los días 1 al 5 de id.
- Id. de Teverga, los días 17 al 21 de id.
- Zona de Cangas de Onís, Recaudador, D. Valeriano González y García. Concejo de Amieva, los días 1 al 5 de Mayo.
- Id. de Cangas de Onís, los días 6 al 11 de id.
- Id. de Onís, los días 12 al 16 de idem.
- Id. de Parres, los días 20 al 25 de id.
- Id. de Ponga, los días 10 al 15 de id.
- Id. de Ribadesella, los días 1 al 10 de id.
- Zona de Cangas de Tineo, Recaudador, D. Alfredo de Rón. Concejo de Cangas de Tineo, los días 15 al 21 de Mayo.
- Id. de Degaña, los días 4 al 6 de idem.
- Id. de Ibias, los días 10 al 15 de idem.
- Id. de Leitiriegos, los días 2 al 3 de id.
- Zona 1.ª de Castropol, Recaudador, D. José María Campoamor. Concejo de Bual, los días 1 al 4 de Mayo.
- Id. de Coaña, los días 7 al 10 de idem.
- Id. de El Franco, los días 11 al 14 de id.
- Id. de Tapia, los días 1 al 4 de id.
- Id. de Illano, los días 5 al 7 de idem.
- Zona 2.ª de Castropol, Recaudador, D. José María Fernández. Concejo de Grandas de Salime, los días 10 al 12 de Mayo.
- Id. de Pesoz, los días 13 al 14 de idem.
- Id. de Santa Eulalia de Oscos, los días 5 al 6 de id.
- Id. de San Martín de Oscos, los días 7 al 8 de id.
- Id. de Villanueva de Oscos, los días 3 al 4 de id.
- Zona 3.ª de Castropol, Recaudador, D. José Benito Santamarina. Concejo de Castropol, los días 15 al 20 de Mayo.
- Id. de Taramundi, los días 11 al 13 de id.
- Id. de Vega de Ribaleo, los días 5 al 9 de id.
- Id. de San Tirso de Abres, los días 1 al 3 de id.

- Zona de Gijón, Recaudador, don Luis M. Morán. Concejo de Carreño, los días 1 al 8 de Mayo.
- Concejo de Gijón, los días 4 al 23 de id.
- Zona de Infesto, Recaudador, D. Manuel del Cueto. Concejo de Cabranes, los días 6 al 9 de Mayo.
- Id. de Nava, los días 1 al 4 de idem.
- Idem de Piloña, los días 13 al 21 de id.
- Zona de Laviana, Recaudador, D. Juan Bautista Méndez. Concejo de Aller, los días 7 al 10 de Mayo.
- Id. de Caso, los días 16 al 20 de idem.
- Id. de Langreo, los días 2 al 6 de idem.
- Id. de Laviana, los días 22 al 25 de id.
- Id. de San Martín del Rey Aurelio, los días 10 al 13 de id.
- Id. de Sobrescobio, los días 6 al 7 de id.
- Zona de Lena, Recaudador, don José Alvarez Close. Concejo de Lena, los días 1 al 10 de Mayo.
- Id. de Mieres, los días 1 al 10 de idem.
- Id. de Quirós, los días 10 al 14 de idem.
- Id. de Riosa, los días 12 al 14 de idem.
- Zona de Lluarca, Recaudador D. José María Martínez Osorio. Concejo de Navia, los días 5 al 8 de Mayo.
- Id. de Valdés, los días 10 al 18 de id.
- Id. de Villayón, los días 1 al 3 de id.
- Zona de Llanes, Recaudador don Norberto Madieto. Concejo de Cabrales, los días 4 al 6 de Mayo.
- Id. de Llanes, los días 2 al 8 de idem.
- Id. Rivadaveva, los días 18 al 20 de idem.
- Id. de Valle alto, los días 8 al 10 de id.
- Id. de Valle bajo, los días 11 al 13 de id.
- Zona primera de Oviedo, Recaudador, D. Víctor Morán. Concejo de Oviedo, los días 1 al 25 de Mayo.
- Zona de Pravia, Recaudador, D. Ricardo Armiñán. Concejo de Candamo, los días 13 al 16 de Mayo.
- Id. de Cadillero, los días 1 al 3 de id.

- Id. de Grado, los días 17 al 25 de id.
 - Id. de Muros, los días 4 al 5 de idem.
 - Id. de Pravia, los días 6 al 10 de id.
 - Zona de Siero, Recaudador, don Justo Argüelles. Concejo de Noreña, los días 7 al 9 de Mayo.
 - Id. de Bimenes, los días 12 al 14 de id.
 - Id. de Sariego, los días 5 al 7 de idem.
 - Id. de Siero, los días 6 al 21 de idem.
 - Zona de Tineo, Recaudador, don Antonio G. Arrojas. Concejo de Allande, los días 1 al 10 de Mayo.
 - Id. de Tineo, los días 1 al 12 de idem.
 - Zona de Villaviciosa, Recaudador, D. Vicente F. Castro. Concejo de Caravia, los días 1 al 2 de Mayo.
 - Id. de Colunga, los días 3 al 9 de id.
 - Id. de Villaviciosa, los días 10 al 25 de id.
 - Ayuntamiento de Llanera, los días 6 al 14 de Mayo.
 - Id. de Morcín, los días 8 al 12 de id.
 - Id. de Proaza, los días 8 al 14 de idem.
 - Id. de Regueras, los días 15 al 20 de id.
 - Id. de Ribera de Arriba, los días 5 al 8 de id.
 - Id. de Santo Adriano, los días 8 al 12 de id.
- Los Recaudadores y Ayuntamientos en funciones de tales están obligados a fijar los correspondientes edictos en cada localidad, expresando los días, horas y local en que ha de tener lugar la cobranza.
- Los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas durante los días de permanencia del recaudador en cada pueblo, podrán verificarlo sin recargo en los días restantes del mes de Mayo en el local donde aquel tenga establecida su oficina en la respectiva zona.
- De igual derecho podrán hacer uso los contribuyentes en las capitales de provincia que no hubiesen verificado el pago de las suyas al pasar a realizarlas a domicilio el Recaudador, o que no las hubiesen satisfecho tampoco en la oficina recaudadora en el plazo señalado en este anuncio.
- Oviedo 29 de Abril de 1902. — El Tesorero de Hacienda, Manuel Aranda.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Año de 1902

PATENTES ESPECIALES DE MÉDICOS

RELACION de las expedidas á los Médicos de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Agosto de 1893, y cuyo importe ha tenido ingreso en las Cajas del Tesoro:

Número de la patente.	NOMBRES DE LOS MEDICOS.	Base de población.	Clase de la patente.	Cuota para el Tesoro		Recargo municipal		6 por 100 de cobranza		20 por 100 transitorio.		TOTAL		
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.
SOTO DEL BARCO														
1	D. Ramón López Miranda.	Novena.	Segunda.	50		8		58		3 48		61 48	10	71 48
	Importe de lo recaudado en el año anterior.			50		8		58		3 48		61 48	10	71 48
	Déficit á repartir.													
CASTROPOL														
1	D. José Antonio López García.	Décima	Primera.	70		11 20		81 20		4 87		86 07	14	100 07
2	Benjamín Vázquez.	"	"	70		11 20		81 20		4 87		86 07	14	100 07
	Importe de las patentes expedidas.			140		22 40		162 40		9 74		172 14	28	200 14
	Importe de lo recaudado en el año anterior.			140		22 40		162 40		9 74		172 14	28	200 14
	Déficit á repartir.													
SAN TIRSO DE ABRES														
1	D. Evaristo Castrillón Sánchez.	Décima.	Segunda.	50		8		58		3 48		61 48	10	71 48
	Importe de lo recaudado en el año anterior.			50		8		58		3 48		61 48	10	71 48
	Déficit á repartir.													
NAVIA														
1	D. Eugenio García Mauro.	Primera.	Primera.	70		11 20		81 20		4 88		86 08	14	100 08
2	Canuto Pérez Marcos.	"	"	70		11 20		81 20		4 88		86 08	14	100 08
	Importe de las patentes expedidas.			140		22 40		162 40		9 76		172 16	28	200 16
	Importe de lo recaudado en el año anterior.			140		22 40		162 40		9 76		172 16	28	200 16
	Déficit á repartir.													
REGUERAS														
1	D. José Fernández Moyano.			50		8		58		3 48		61 48	10	71 48
2	Elogio G. Granta Moyano.			50		8		58		3 48		61 48	10	71 48
	Importe de las patentes expedidas.			100		16		116		6 96		122 96	20	142 96
	Importe de lo recaudado en el año anterior.			100		16		116		6 96		122 96	20	142 96
	Déficit á repartir.													
IBIAS														
1	D. José Ramón Álvarez López.		Tercera.	20		3 20		23 20		1 39		24 59	4	28 59
	Importe de lo recaudado en el año anterior.			50		8		58		3 48		61 48	10	71 48
	Déficit á repartir.			30		4 80		34 80		2 09		36 89	6	42 89
MUROS														
1	D. Florentino Díaz del Riego.	Novena.	Segunda	50		8		58		3 48		61 48	10	71 48
	Importe de lo recaudado en el año anterior.			50		8		58		3 48		61 48	10	71 48
	Déficit á repartir.													
CANGAS DE TINEO														
1	D. José Gómez L. Braña.	Décima.	Tercera.	20		3 20		23 20		1 39		24 59	4	28 59
2	Amando Rodríguez Fernández	"	"	20		3 20		23 20		1 39		24 59	4	28 59
3	José García del Valle.	"	"	20		3 20		23 20		1 39		24 59	4	28 59
4	Victorino López Llano.	"	"	20		3 20		23 20		1 39		24 59	4	28 59
	Importe de las patentes expedidas.			80		12 80		92 80		5 56		98 36	16	114 26
	Importe de lo recaudado en el año anterior.			168		26 88		194 88		11 70		206 58	33 60	240 18
	Déficit á repartir.			88		14 08		102 08		6 14		108 22	17 60	125 82

(Concluirá)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

Cancelación de expedientes de registro

De conformidad con el artículo 64, párrafo primero, de la Ley y en virtud del rano, vengo en declarar en nombre de los expedientes de registro que á continuación se expresan, por renuncia de los registradores.

EXPEDIENTES	Números	Mineral	Hectáreas	Concejos	REGISTRADORES	Vecindad	Representantes en Oviedo
Fansio	15.113	Ammonio	20	Cudillero.	D. José Lamiquiz.	Pravia.	D. Francisco Diaz Polvosa.
New-Cardiff	14.119	Hulla.	12	Sariego	Benigno Argüelles.	Gijón.	Luis Alvarez Santullano.
Luisa	14.528	Cobre.	12	Carreño.	Manuel Fernández.	Id.	»
Afortunada.	14.387	Arcilla.	12	Oviedo.	Faustino Suárez.	San Pedro de Naves.	»
La Inesperada.	15.304	Hulla.	12	Id.	Daviz González.	Figaredo.	»
La Luz.	15.326	Arcilla.	9	Id.	Francisco González.	Pereda.	»
Sira.	14.246	Hierro	100	Ribera de Arriba.	Melquiades Alvarez y Florentino Morán	Oviedo.	Florentino Morán
El Porvenir.	14.221	Cinabrio.	24	Leva.	Arturo G. Rodríguez.	Vega del Rey.	José Bernardo Sánchez.
Vafa.	14.756	Hulla.	12	Id.	Jesús G. Corugedo.	Pota de Lena.	»
Pacita.	14.821	Id.	16	Nava.	Francisco Ordoñez.	Nava.	»
Carlitos	15.114	Hierro.	13	Cangas de Onís.	José María Blanco.	Oviedo.	»
Florinda.	15.115	Id.	12	Rivasella.	Idem.	Id.	»
Intermedio	14.994	Cobre.	12	Onís.	José María Muñoz.	Id.	»
Teresa	15.135	Id.	12	Llanes	Francisco María Saigos.	Vizcaya.	José María Muñoz.
Alejantero.	15.139	Hulla.	22	Id.	Idem.	Id.	idem.

Lo que se publica en este Boletín oficial, según dispone el artículo 67, párrafo segundo de la citada Ley, y para conocimiento de los interesados ó de sus representantes en esta Capital, á fin de que puedan recoger en la Jefatura de Minas las cartas de pago de los depósitos constituidos en Tesorería, y las respectivas ordenes para su devolución.

Oviedo 29 de Abril de 1902. -- El Gobernador, José Samartín.

R. al núm. 968

Audiencia Territorial de Oviedo

El Licenciado D. Fausto G. Arango, Secretario judicial de Sala de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: que en el día de ayer se practicó el sorteo de los señores jurados y suplentes que en el próximo cuatrimestre han de conocer de las causas pendientes, de la competencia del Tribunal del Jurado, habiendo sido designados los que á continuación se expresan:

(Continuación)

Capacidades

- D. Manuel Arroyo Llera, de Selorio.
- D. Manuel de la Fuente, de Amandi.
- D. Maximino Miyar Solares, de Covo.
- D. José María Vigil Cañal, de Villaviciosa.
- D. José Toyos Valle, de id.
- D. Ceferino González Lorenzo, de id.
- D. Pedro Barredo Muñoz, de idem.
- D. José Sánchez Venta, de Miravalles.
- D. Genaro Diaz Laniella, de Villaviciosa.
- D. Joaquin Fernández Castiello, de San Justo.
- D. Feliciano Solares, de Villaviciosa.
- D. Justo Busto Obaya, de id.
- D. José Solís González, de id.
- D. Bernardo Vigón Sánchez, de Colunga.
- D. Plácido Diaz Caso, de Tazones.
- D. Manuel Sampedro San Miguel, de Libardón.

SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

Cabezas de familia

- D. Joaquin Fernández Peña, de Perez de la Sala.
- D. Francisco Pérez Alouso, de Caveda, 36.
- D. Manuel Naves Alvarez, de Pereda.
- D. Teodoro Diaz Estébanez, de Santa Ana.

Capacidades

- D. Nicanor de las Alas Pumarino, de Posada Herrera.
- D. Vicente Meudoza Castaño, de Luna.

Partido de Cangas de Onís

Cabezas de familia

- D. Cipriano Alvarez Diaz, de Beleño.
- D. Manuel Caldevilla Diego, de Castañera.
- D. Felipe Garcia Villa, de Ariondas.
- D. Ramón Mijares Valdés, de idem.
- D. José Llano Cueto, de Bodes.
- D. Dario Gallinal Valle, de Rivasella.
- D. Manuel Quesada Garcia, de Ariondas.
- D. Valeriano González Garcia, de Rivasella.
- D. Joaquin Pando Diaz, de Collea.
- D. Gregorio Rodriguez Vázquez, de Berbes.
- D. Ramón Alonso Garcia, de Vega.
- D. José González Rosete, de Abeo.
- D. Germán Alvarez Cueto, de Cangas.
- D. Manuel Barquin López, de Cangas.
- D. Juan Rodriguez Fernández, de id.
- D. Melchor Bueno Coro, de id.
- D. Ramón Cortés Canedo, de Triago.
- D. Agustín Cás, de Teleña.

299

D. Francisco Alvarez Rivero, de Corao.
D. Antonio Quesada Martínez, de Caugas.

Capacidades

D. Gabriel Cueto García, de Taranes.
D. José Fernández Sánchez, de Beleño.
D. Manuel Blanco Vega, de Arriendas.
D. José Caso Collea, de Escoto.
D. Juan Díaz Valle, de Arriendas.
D. Juan Fernández Molina, de Rondiella.
D. Ángel González Blanco, de Pendás.
D. Manuel González Díaz, de Otero.
D. Manuel Llano, de Arriendas.
D. Manuel de la Maza, de Otero.
D. Antonio Pando Vega, de Arriendas.
D. José Banco Junco, de Rivadesella.

D. Manuel Somoano Rivero, de idem.
D. Bernardo Llano González, de Junco.
D. Matías Sánchez Sierra, de Rivadesella.
D. Víctor Alea Rodrigo, de idem.

SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

Cabezas de familia

D. Rafael Alvarez Quintal, de Cayés, Llanera.
D. Ramón Martínez Vallés, de Ables, id.
D. José González Solares, de Villanneva, id.
D. Julian Rodríguez Maari, de Uria, e.

Capacidades

D. Sixto Alvarez Armán, de Paraiso.
D. César Argüelles Piedra, de Fontan.

Partido de Infiesto

Cabezas de familia

D. Joaquin Valle, de Infiesto.
D. Victorio Forcellado Blanco, de id.
D. Evaristo Ruidiaz Valdés, de idem.
D. Manuel Fernández Cigoya, de Infiesto.
D. Evaristo Martínez Rubio, de Biedes.
D. Cándido Melendi Gallinar, de Arenas.
D. Juan Viña Vallejo, de Melendreras.
D. Eloy Canto Prado, de Marea.
D. Alonso García Prida, de Viyao.
D. Antonio Arena Arena, de Villamayor.
D. Antonio Riega Sánchez, de Moros.
D. José García Vigil, de Valle.
D. Iguacio Díaz San Miguel, de San Román.
D. Lucio Llano Cardin, de Fresnosa.

D. Braulio Llano Fabián, de Miyares.
D. Fructuoso Alvarez Suárez, de Nava.
D. Francisco Cueto Corugedo, de id.
D. Gregorio Calleja Díaz, de idem.
D. Leopoldo Canteli Carrio, de Gadatila.
D. Bautista Muñiz Huerta, de Cervera.

Capacidades

D. Rafael Zapatero Díaz, de Nava.
D. Laurano Noriega García, de Villamayor.

D. Jacinto Valdés Noriega, de Miyares.
D. Manuel Covián Isla, de San Román

D. Andrés Corripio Riera, de Infiesto.

D. Antrés Frasco, de Arenas.
D. Domingo Melendi, de id.
D. Modesto Vallejo Corral, de Lozana.

D. Manuel Estrada González, de Miyares.

D. Alfredo Pico Díaz, de Infiesto.

D. Ramón Fernández Prida, de idem.

D. Modesto Iglesias La Villa, de idem.

D. José Redondo Camino, de Caceda.

D. Rodolfo García Barbón, de Nava.

D. Valeriano Cueto Poó, de id.
Jacinto Díaz Revilla, de Gradatila.

SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo

Cabezas de familia

D. José Díaz Faes, de San Isidoro, 1.
D. Antidio Pajares Lobeta, de Uria.
D. Joaquin Cárcaba Fernández, de Abuli.

D. Antonio García Suárez, de Santo Domingo, 7.

Capacidades

D. Cristeto Alvarez Rayón, de Oviedo.
D. Segundo Visier Menes, de Luneta.

Partido de Luarca

Cabezas de familia

D. Regino Alvarez Herrero, de Luarca.
D. Pedro Alonso Rodriguez, de Cadavedo.

D. Lucio García Piquero, de idem.

D. Manuel García Trio, de id.
D. José López Gayol, de Trevias.

D. Manuel Méndez Viejo, de Almuña.

D. José Pericón, de Luarca.

D. Luis Suárez Coronas, de Cadavedo.

D. Jesús Soto Cora, de Canero.

D. Celestino Suárez Rodriguez, de Carcedo.

D. Juan Fernández Alvarez, de Cacabellos.

D. José Fernández Pardón, de Navia.

D. Manuel Pérez López, de Piñera.

D. Francisco Fernández Lavandera, de Carbajal.

D. José Pérez Alvarez, de Aceñas.

D. Ramón Fernández García, de Santo Verino.

D. José Pérez Martínez, de Vigo.

D. Carlos Pérez Menéndez, de Luarca.

D. José Antonio Rodriguez, de Trabada.

D. Benigno Valle Muñiz, de Luarca.

Capacidades

D. José Alonso Garrandes, de Paredes.

D. Manuel Alonso Méndez, de Busto.

D. Carlos Fernández Alonso, de Merás.

D. Francisco García Junceda, de Luarca.

D. Ricardo García Ondina, de idem.

D. Ventura López García, de San Félix.

D. Estéban Pérez del Rio, de Canero.

D. Manuel Riesgo García, de Luarca.

D. Jesús Ruiz Ochoa, de id.
D. Cosme Rodríguez Avello, de Luarca.

D. Antonio Fernández Baeco, de Villapedre.

D. Manuel Suárez Villamil, de Casadoiro.

D. Nicasio Villamil Lavandera, de Bao.

D. Manuel Rou Fernández, de Arbon.

Salustiano Avello Coronas, de Cadavedo.

D. José Ramón Suárez Otero, de Luarca.

(Concluirá)

Juzgado de Boal

D. Perfecto Infanzón y Lanza, Secretario accidental del Juzgado municipal de Boal.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas de que se hará merito recajó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

En la villa de Boal á diez y siete de Abril de mil novecientos dos. El Sr. D. Antonio Bueres Escribano, Juez municipal de este término habiendo visto las precedentes diligencias en juicio verbal de faltas, contra Francisco Felipe, soltero, de cuarenta años, portador ambulante, natural de Otero en la provincia de Zamora, sin domicilio fijo y ausente de ignorado paradero, por lesiones á José Vitos, de siete años y de esta vecindad.

Fallo

Que declaro á Francisco Felipe autor de la herida causada á José Vitos, el 29 de Septiembre de 1901, y en su virtud le condeno á la pena de tres días de arresto menor y en las costas.

Así por esta mi sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al denunciado y de que se remita testimonio al Sr. Juez de instrucción del partido, luego que sea firme, definitivamente juzgando lo pronuncio mando y firmo.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos prevenidos en el inserto, expido la presente que con el visto bueno del Sr. Juez firmo en Boal á veintidos de Abril de mil novecientos dos.— V.º B.º Antonio Bueres.— Perfecto Infanzón.

R. al núm. 265.

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

Cudillero.— En poder del Alcalde de barrio de Piñera, de este concejo, se halla depositada una yegua recogida el doce del corriente por Sabino Suárez, de Pepin, de una finca de su propiedad donde se hallaba causando daños. Tiene de ocho á diez años, cinco cuartas y siete pulgadas de alzada, color rojo y en la cuartilla de la pata izquierda blanco y dos sobredientes.

Desconocido su dueño, se hace saber para que llegue á conocimiento del mismo y pueda recogerla, previo abono de gastos.

Se advierte que pasados quince días desde la publicación en este periódico oficial se procederá á su venta en pública subasta.

Cudillero 23 de Abril de 1902.
—El Alcalde, Alejandro Blanco.

Grado.— En poder de D. Faustino Areces, de San Juan, se halla depositado un caballo de edad desconocida, seis cuartas largas de alzada, careto, herrado de los cuatro piés, calzado del derecho y cojo del izquierdo, que se encontró por las calles de esta villa en el día de ayer.

Lo que se anuncia para que su dueño lo recoja, pagando gastos, vendiéndose en otro caso dentro de quince días.

Grado 24 de Abril de 1902.— El Alcalde, Ramón R. Cañete.

Sariego.— Por orden del Alcalde de barrio de Santianes se halla depositada en poder de José Arboleya Ordiales, vecino de dicho pueblo una yegua que se encontró haciendo daño, cuyas señas son las siguientes:

Color rojo amelonado, edad cuatro años, alzada un metro y veinte centímetros, desherrada de las cuatro patas, tiene una L en la pala del brazo derecho marcada á tijera, una estrella en la frente y unos pelos blancos en el hocico, tiene otra marca á tijera junto al ojo derecho; valor aproximado sesenta pesetas, y tiene una cerrera al cuello con collar de cadenas.

Lo que se hace público á fin de que pueda llegar á conocimiento de su dueño y pase á recojerla previo el pago de daños y gastos orginados.

Sariego 24 de Abril de 1902.— El Alcalde, Manuel Sopena.

San Martín del Rey Aurelio.— Del pueblo de la Cabaña, de la parroquia de San Andrés, de este concejo, desapareció el día 6 del corriente un potro castrao propio de D. Bernardo Montes Estrada, cuyas señas son las siguientes: edad tres años, pelo castaño, alzada seis cuartas y media escasas, crin regular tendida á una mano, cola corta y herrada de las cuatro patas.

Lo que se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue á su dueño, quien pagará los gastos de manutención y demás que hubiere ocasionado.

San Martín del Rey 23 de Abril de 1902.— El Alcalde, Dionisio F. Nespral.